

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22843 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia - San Sebastián anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1045/2011 en el que figura como concursado Etxezarreta Zatarain Construcciones, S.L., se ha dictado el 3/6/2013 auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por inexistencia de bienes y derechos suficientes para la satisfacción íntegra de los créditos de sus acreedores.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no caber contra el mismo recurso alguno.

Donostia-San Sebastián, 3 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130034358-1